

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES
DECRETO N° _____/0983
Sección 1era.-

LA CISTERNA, 27 MAR 2010

Chirles
VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por Doña YANNINA ANDREA URQUEJO ROMERO, Contrata, Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R. mediante la cual pide autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneración, desde el 15/03/10, por un periodo de tres meses.

DECRETO :

- 1.-AUTORIZASE, a la funcionaria Municipal Doña YANNINA ANDREA URQUEJO ROMERO, Contrata, Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R. para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, desde el día 15/03/10 en adelante, por un periodo de tres meses.
- 2.- Remítase copia de la presente Resolución a Recursos Humanos, Remuneraciones, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUE

[Signature]
MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFA DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

[Signature]
BSS/Gay